

LLAMADA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ARTÍCULOS PARA UNA PUBLICACIÓN COLECTIVA SOBRE “EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. UNA PROPUESTA PLURIDISCIPLINAR Y TRANSNACIONAL”.

El proyecto de investigación Economía Social, Autogestión y Empleo (ECOSOCIAL 2020), dirigido por la Dra. Isabel Gemma Fajardo, tiene como hito a realizar en 2018-2019 una publicación conjunta, en coordinación con los demás miembros del Programa Internacional de Investigación “Estatuto Jurídico de los trabajadores socios de cooperativas y otras organizaciones de las ESS”. Dicha iniciativa cuenta además con el apoyo de diversos grupos de investigación integrantes de la Red RULESCOOP, que manifestaron su interés en el pasado XII Congreso, realizado en Brest (Francia) del 22 al 24 de mayo de 2018.

Se trata de la realización de un libro con aportaciones sobre la aplicación de la perspectiva de género a la economía social, coordinado por las profesoras María de los Ángeles Dicapua (Universidad de Rosario, Argentina) y María José Senent Vidal (Universitat Jaume I, Castellón, España).

Las personas interesadas en participar pueden enviar los textos completos de sus artículos, hasta el día **31 de enero de 2019**, a las coordinadoras de la publicación (angelesdicapua@yahoo.com.ar y senent@uji.es), indicando en el Asunto “Publicación ESS y Género – Apellidos, Nombre” (p. e. “Publicación ESS y Género – Di Capua, María de los Ángeles”). Los artículos serán sometidos a revisión por pares, que podrán efectuar sugerencias para su modificación.

Los artículos que se propongan para publicación podrán estar escritos en lengua española, portuguesa, inglesa, francesa o italiana. Las referencias bibliográficas se realizarán siguiendo las Normas APA (*American Psychological Association*); ver al respecto, p. e., <https://biblioteca.uah.es/investigacion/documentos/Ejemplos-apa-buah.pdf>).

Fundamentación

A partir de un relevamiento del estado del arte sobre la problemática de la equidad de género en el ámbito de la Economía social y Solidaria, pueden encontrarse diversos trabajos que dan cuenta del estado de situación de la discriminación por géneros en las entidades del sector. Sin embargo, en cada caso en particular, las variables privilegiadas para el estudio y su matriz de triangulación difieren desde distintos marcos teóricos y distintas realidades nacionales. Esto nos lleva a preocuparnos por la posibilidad de sistematizar los ricos resultados y conclusiones a los que arriban. Lo cual a su vez, nos interpela sobre la necesidad de establecer repertorios comunes para la recolección de información, su tratamiento y su interpretación, respetando las

especificidades nacionales pero que a su vez permitan realizar estudios comparativos que aseguren una sinergia de aprendizajes entre los distintos países.

Partimos de una concepción del género como sistema de símbolos, representaciones, valores, normas y prácticas en torno de la diferencia sexual entre sujetos, que organiza la relación entre los sexos de manera jerárquica, canaliza las necesidades sexuales, y asegura, entre otras cosas, la reproducción humana y social (De Barbieri 1992, 1996; Lamas; Rubin; Scott).

La desigualdad social, en este sentido es un hecho incuestionable y su construcción social es una realidad tanto objetiva como subjetiva, que se impone a los individuos y que ellos a su vez reproducen continuamente desde la historia y la cultura (Berger/Luckmann; De Barbieri 1996; Hare-Mustin/Marecek). Esto le otorga su carácter sistémico funcionalmente integrado a la estructura social y da lugar a un complejo entramado de relaciones sociales atravesadas por la desigualdad. Así el género es un sistema de estratificación que refiere al acceso desigual de hombres y mujeres a los bienes y valores sociales por el simple hecho de su pertenencia de género (Chafetz 1984).

Atendiendo a esto, nos parece de extrema importancia el relevamiento del grado, la modalidad, el alcance,... etc. de la participación de las mujeres trabajadoras y/o socias dentro de las entidades de la ESS, considerando los distintos planos en los que la equidad de género puede obstaculizarse o alcanzarse para su participación. Un abordaje multidisciplinar de la problemática puede garantizar la comprensión de la complejidad del tema y la posibilidad de operar desde una metodología de intervención-acción para ayudar a la construcción de relaciones de género más equitativas.

Por eso proponemos que los trabajos presentados puedan abordar los distintos elementos que favorecen u obstaculizan la participación de las mujeres en sus entidades. Así por ejemplo, desde lo jurídico, es necesario repensar las normativas que rigen estas organizaciones, identificando desde lo político cómo la formulación de las políticas públicas para el sector podría afectar a mujeres y hombres de forma diferente/discriminatoria. Por otro lado, integrar en el análisis la dimensión de la "organización social del cuidado" (tareas reproductivas) desde la perspectiva de la economía feminista resulta determinante para comprender la intersección entre el uso del tiempo y las posibilidades de participación de las mujeres en las organizaciones de las que son parte. Finalmente debe valorarse el aporte desde la sociología para interpretar cómo el peso de las matrices androcéntricas naturalizadas en el discurso jurista, político y económico, enmarcan relaciones de poder entre varones y mujeres en espacios que se vuelven conflictivos en busca de una igualdad no sólo de jure sino también de facto.

Nuestra propuesta se centra en el llamado a presentar artículos de aproximación a la problemática del estado de situación de la equidad de género en el ámbito de la economía social, particularmente sobre la participación de las mujeres en las distintas esferas de las entidades de pertenencia. Los artículos presentados deberán articular distintas perspectivas que permitan generar y sistematizar información sobre esta cuestión de manera exhaustiva, atendiendo a la complejidad de las variables que atañen al objeto de estudio y que den cuenta de la diversidad de situaciones empíricas propias de cada contexto nacional.

Ejes posibles (no exhaustivos) para la articulación de los trabajos

- a) Identificar las políticas públicas que desde la esfera nacional propicien o hayan propiciado u obstaculizado la equidad de género para el sector de la economía social y solidaria a nivel nacional en cada país interviniente en el proyecto.
- b) Indagar la tipología jurídica y las leyes marco de regulación para las entidades de los países intervinientes
- c) Cuantificar el tamaño, número de asociados discriminados por género y la participación de las entidades en los PBI/PIB de cada país.
- d) Conocer las características de gestión de las entidades en relación con la igualdad, la existencia de políticas o acciones discriminativas para el acceso al trabajo o a la condición de asociadas, etc.
- e) Cuantificar la participación de mujeres en los distintos órganos y estratos de las cooperativas y empresas de la economía social, tanto de gestión, como de representación.
- f) Conocer las características y el perfil de las personas asociadas a las entidades de la economía social y así como las características del uso del tiempo de esta población. Caracterizar las representaciones sociales que las personas asociadas a las entidades de la economía social sustentan de las condiciones de equidad de género en sus prácticas cotidianas y las condiciones deseables de equidad de género.
- g) Comprender las posibles dificultades o motivos que subyacen a la falta de equidad de género en las organizaciones de la economía social y solidaria.
- h) Plantear medidas de actuación innovadoras para incrementar los estándares de equidad de género.

Se pretende que como mínimo y de forma obligatoria, tres de estos ejes puedan ser trabajados en conjunto en cada artículo presentado.

Junio de 2018